



UNIVERSIDAD  
La Gran Colombia

**POLÍTICA  
INSTITUCIONAL DE  
PERMANENCIA Y  
GRADUACIÓN SOY Y  
SERÉ UGC**

---

**2021**

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

## PLENUM 2021

Rafael Antonio Chaves Posada

**PRESIDENTE**

José Alberto Bernal Calvo

**VICEPRESIDENTE**

- Álzate de López Mercy
- Arbeláez de Salazar Nelcy
- Avendaño Barreto José Helí
- Ávila Bottía Luis Segundo
- Azuero Isaza Vicente
- Bernal Calvo José Alberto
- Hno. Bolívar Rodríguez José Arcadio
- Cancino Bermúdez Hernán
- Chaves Posada Rafael Antonio
- Corsi Otálora Carlos Eduardo
- Pbro. García Álvarez Juan Guillermo
- García de Sáenz Martha Cecilia
- García Vásquez Carmenza
- Geithner Castrillón John Elkin
- González Chaves Ligia
- Herrera Soto Roberto
- Ledesma López German Darío
- Martínez de Samper Yolanda
- Montoya Barrera Nubia Marlén
- Mosquera Trejos Jorge Eliécer
- Noriega Santos Jorge
- Pava Lasprilla Fernando
- Peña Galvis Aura Felisa
- Quintero Pinilla Jorge Alberto
- Ramírez Gasca Abelardo
- Mons. Rueda Sierra Ismael
- Salas Toro Guillermo
- Salazar Vélez Carlos Ariel
- Toro Buitrago Luzmila
- Valderrama Álvarez Luis Enrique
- Valderrama Andrade Adán

Oswaldo Abril Casas

**SECRETARIO**

Oscar De Jesús Hernández Virviescas

**REVISOR FISCAL**

# **UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

## **CONSILIATURA 2021**

Abelardo Ramírez Gasca

**PRESIDENTE**

Rafael Antonio Cháves Posada

**VICEPRESIDENTE**

Carmenza García Vásquez

Fernando Pava Lasprilla

Rafael Antonio Cháves Posada

Abelardo Ramírez Gasca

**REPRESENTANTES DEL HONORABLE PLENUM**

Carlos Fernando Hincapié

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES**

Jaime Mejía Ossman

**REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS**

Jeferson Alexander González

**REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES**

Adriana Ivonne Jiménez Barón

María Patricia Bautista Uribe

**REPRESENTANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Marco Tulio Calderón Peñaloza

**RECTOR**

Héctor Hugo Tabares Ramírez

**SECRETARIO**

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**  
**DIRECTIVOS ACADÉMICOS Y DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2021**

Marco Tulio Calderón Peñaloza  
**RECTOR**

Víctor Manuel Pérez Argüelles  
**VICERRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRESARISMO**

Mario Camilo Torres Suárez  
**VICERRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO**

Carlos Mauricio Cárdenas Méndez  
**VICERRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA**

Héctor Hugo Tabares Ramírez  
**SECRETARIO GENERAL**

Jorge Alberto Quintero Pinilla  
**RECTOR DELEGATARIO SECCIONAL ARMENIA**

Bibiana Vélez Medina  
**VICERRECTORA ACADÉMICA SECCIONAL ARMENIA**

Ángela María Narváez Osorio  
**SECRETARIA GENERAL SECCIONAL ARMENIA**

Conrado de Jesús Álvarez  
Chogó  
**DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE  
CALIDAD**

Félix Ancízar Ávila Arturo  
**COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE LA  
CALIDAD**

Martha Lucía Bahamón Jara  
**ASESORA EXTERNA**

Gilma Guerra Herrera  
**DIRECTORA DE GRADUADOS Y  
PERMANENCIA**

Carolina Barros Pulido  
**DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
SECCIONAL ARMENIA**

# Contenido

<b>CONTENIDO</b>	<b>5</b>
<b>1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA</b>	<b>7</b>
1.1. IDENTIDAD DE LA POLÍTICA:	9
<b>2. REFERENTES</b>	<b>9</b>
2.1. NACIONALES:	10
2.2. INTERNACIONALES:	10
<b>3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	<b>11</b>
<b>4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA</b>	<b>17</b>
4.1. NACIONAL:	17
4.2. INSTITUCIONAL:	18
<b>5. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>19</b>
5.1. PRINCIPIOS:	19
5.2. MISIÓN:	20
5.3. VISIÓN:	20
5.4. PRINCIPIOS ASOCIADOS A LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN:	20
5.5. VALORES INSTITUCIONALES ASOCIADOS A LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN:	21
<b>6. OBJETIVOS</b>	<b>21</b>
6.1. OBJETIVO GENERAL:	21
6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	21
<b>7. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>22</b>
7.1. PROMOCIÓN:	23
7.2. INGRESO:	24
7.3. ESTUDIANTE UGC:	24
7.4. POSGRADUACIÓN	31
7.5. DESCRIPCIÓN ESTRATEGIA INSTITUCIONAL:	32
7.6. RUTAS DE ACOMPAÑAMIENTO	33
7.7. ENFOQUES PARA LA PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL:	34

<b>8.</b>	<b><u>LOS ACTORES DE LA POLÍTICA</u></b>	<b>35</b>
<b>9.</b>	<b><u>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN - SOY Y SERÉ UGC DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.</u></b>	<b>36</b>
<b>9.1.</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>36</b>
<b>9.2.</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO OPERATIVO</b>	<b>37</b>
<b>9.3.</b>	<b>COMUNIDAD ACADÉMICA</b>	<b>37</b>
<b>10.</b>	<b><u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</u></b>	<b>37</b>
<b>10.1.</b>	<b>INDICADORES OPERATIVOS DE LA POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN</b>	<b>37</b>
	<b><u>BIBLIOGRAFÍA</u></b>	<b>40</b>

## **1. Declaración de la Política**

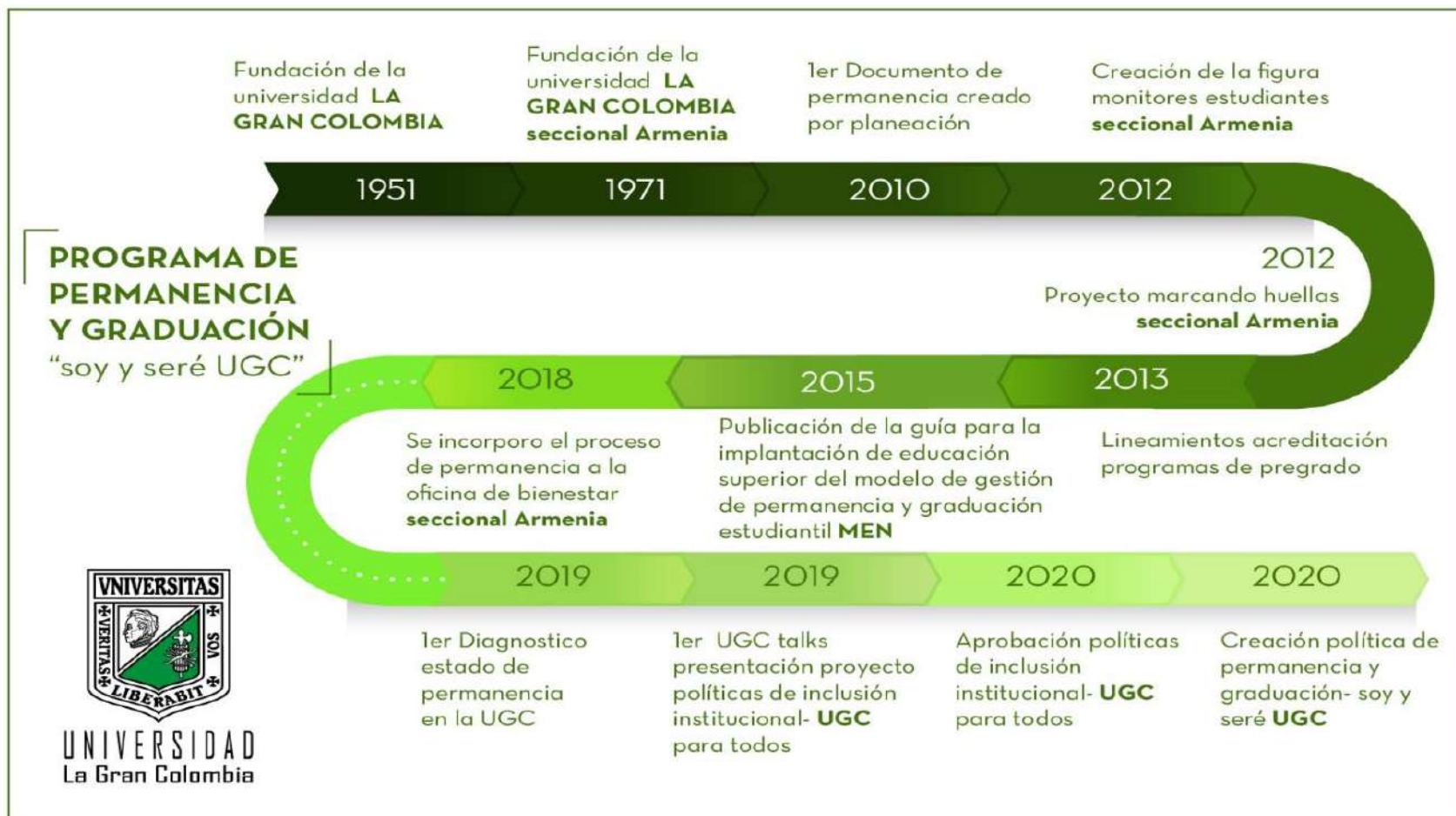
La universidad la Gran Colombia asume la permanencia como el proceso que acompaña, y apoya al estudiante en el cumplimiento de su proyecto de vida, durante su formación académica y personal, ubicándose en el escenario de responsabilidad con el ser con dignidad humana y luego ante la sociedad, coherente con la población que atiende y del contexto social donde está inmersa; acorde con sus principios Cristianos y Solidarios, mediante el desarrollo de procesos formativos e implementación de estrategias enfocadas intervención en cada una de las etapas del ciclo estudiantil, que van desde el ingreso hasta su graduación.

No obstante, el cumplimiento de este objetivo, se ve afectado por los altos índices de deserción, ocasionados por aspectos que, según estudios adelantados por el Ministerio de Educación, se producen por factores Institucionales, Académicos, Individuales, Económicos y Psicosociales; así mismo en el análisis del Sistema para la prevención de deserción en educación superior - SPADIES, relacionan la deserción con dificultades económicas, bajas competencias académicas de ingreso, aspectos relacionados con la orientación socio ocupacional, la adaptación al ambiente universitario y factores psicosociales.

La universidad concibe la permanencia y graduación para sus estudiantes, como eje estratégico dentro de sus políticas institucionales, desarrollando y fortaleciendo a través de estrategias una sana convivencia, un trato amigable reforzando el correcto y adecuado clima en la comunidad universitaria, creando modelos de mejoramiento continuo transversales e interdisciplinarios en todos los niveles, con el fin de afianzar, fortalecer y generar compromisos en el desarrollo del modelo de gestión a través de su Plan Institucional de Desarrollo PEID 2021 - 2027, cuyo objetivo primordial es disminuir la tasa de deserción.

La Permanencia y Graduación – Soy y Seré UGC, será transversal a toda la institución, iniciando desde la alta Dirección, las facultades hasta la parte operativa y de servicios de la Universidad, con una estrategia articulada y coordinada a través de la socialización y apropiación de conceptos y proyectos que permitirán un trabajo transversal e interdisciplinario, además será una herramienta de autoevaluación de fortalezas y debilidades que permiten determinar la capacidad institucional e identificar las oportunidades de mejora e innovación dando como resultado la excelencia académica. De esta manera y teniendo en cuenta que la Permanencia, parte desde la promoción de la Universidad y no termina con la graduación, las estrategias continúan en el seguimiento y retroalimentación del profesional, involucrándose en los procesos y proyectos de la Universidad y así, continuar con el apoyo y acompañamiento en su proyecto de vida.

Figura 1. Línea de Tiempo de la permanencia y graduación



Fuente: Elaboración propia



### **1.1. Identidad de la política:**

La Universidad la Gran Colombia ha construido su perspectiva pedagógica dentro de cuatro principios fundacionales, los cuales fueron establecidos en sus estatutos y que le dan una identidad, caracterizada por principios institucionales desde una visión Cristiana, Bolivariana, Hispánica y Solidaria; su fin está enfocada hacia la formación integral y al perfeccionamiento de profesionales en diferentes áreas del conocimiento para contribuir a la construcción de una civilización más humana y cristiana. Su quehacer está comprometido con la solución de los problemas que vive el país y con el desarrollo de los sectores más necesitados.

En ese sentido la Institución reconoce la permanencia, como el conjunto de programas, planes e instrumentos necesarios para el acompañamiento y seguimiento integral a los estudiantes, permitiendo fortalecer sus múltiples necesidades personales, académicas, económicas, familiares, institucionales y profesionales cuando han iniciado sus estudios posgraduales; estarán orientados y guiados por un equipo dispuesto, debidamente calificado para atenderlos; directivos, psicólogos educativos y clínicos, docentes, médico, administrativos etc. quienes propiciarán una estadía agradable, placentera, motivante en su desarrollo y proyecto de vida.

Adicionalmente la inducción a los estudiantes en sus inicios en la Universidad, permitirá darles a conocer que la alma máter, previene la deserción, a través del apoyo, acompañamiento y seguimiento permanente a sus educandos, con el fin de propiciarles la culminación de su primera etapa de estudios, su profesionalización y el continuo proseguir, en su desarrollo personal y profesional, toda vez que la institución educa para la vida y los acompaña en los continuos retos que las fronteras del conocimiento implican en los logros profesionales y personales.

La Política de Permanencia y Graduación – *Soy y Seré UGC* -, en articulación con el área académica y administrativa, suministran las herramientas que promueven la sostenibilidad de la política, a través del acompañamiento, apoyo y servicios a los estudiantes para la permanencia y la graduación en los tiempos establecidos, y de esta manera, garantizar la permanencia y sostenibilidad de la Universidad en el tiempo.

## **2. Referentes**

La Política Institucional de Permanencia y Graduación – *Soy y Seré UGC* de la Universidad La Gran Colombia siendo parte fundamental en la construcción del arraigo institucional y de acompañamiento permanente a toda la comunidad UGC, asumen referentes a nivel Nacional e Internacional y se encuentran plasmados en cuatro niveles de profundización iniciando por los fundamentos institucionales como referente *sine qua non* conformando el primer nivel; el segundo nivel de profundización se apoya en las guías, modelos, estrategias e iniciativas que desde el gobierno nacional sirven de soporte a las IES a través del Ministerio de Educación Nacional -MEN; el tercer nivel de profundización se enfoca en las estrategias y políticas de IES Nacionales con el fin de recopilar las mejores prácticas; y por último, el cuarto nivel hace referencia a las Universidades Internacionales, referentes importantes para la visión de profesionales globales.

## **2.1. Nacionales:**

Frente al primer nivel de profundización, se señalan referentes como los fundamentos institucionales consagrados en los Principios Fundacionales, Reglamento Estudiantil, PEI y PEID de la UGC.

En el segundo nivel de profundización, se referencia la *“Guía para la implementación de educación superior del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones”*, que creó el MEN para promover la responsabilidad y el compromiso de las IES con la Permanencia y Graduación y el éxito de los estudiantes en la Educación Superior, adicionalmente se trabaja el documento del mismo Ministerio sobre *“Estrategias para la Permanencia en Educación Superior: Experiencias Significativas”*.

Para el tercer nivel de profundización, se contemplan las Políticas y buenas prácticas de algunas IES reconocidas en el ámbito Local y Nacional tales como: Universidad del Rosario, ECCI, Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Antioquia, del Bosque; Asimismo documentos como el *Análisis de Deserción Estudiantil* (2013) de la Pontificia Universidad Javeriana- Bogotá y el Programa ANDAR – Universidad de los Andes, todas ellas con un enfoque de buenas prácticas para la retención, permanencia y graduación exitosa de los estudiantes, bajo los cuatro aspectos fundamentales (institucionales, académicos, financieros y psicosociales) que se toman como modelo para la creación de la Política de Permanencia Institucional – Soy y Seré UGC.

## **2.2. Internacionales:**

Conformando el cuarto nivel de profundización se encuentran los referentes internacionales, la Universidad La Gran Colombia mantiene convenios interinstitucionales con la Universidad de Salamanca, la de Buenos Aires UBA y su Política y estrategias Institucionales, la Florida International University – FIU y la Universidad Federal de Río de Janeiro, en su documento oficial de los estudiantes y la política en la UNAM, Universidad Nacional de Rosario – UNR, Nacional de Mar del Plata – UNMdP, Técnica Federico Santa María – USM, Tecnológica Metropolitana del Estado Chile – UTEM, Pedro de Valdivia, Católica del Norte, Camagüey: Ignacio Agramonte , Universidad Técnica Particular de Loja – UTPL, ECOTEC, Castilla La Mancha – UCM, Instituto Superior de Estudios Psicológicos – ISEP, Instituto Superior de Estudios Psicológicos – ISEP, Escuela de negocios y Dirección, Universidad de Santander y Universidad Europea Miguel de Cervantes – EnyD, de Burgos, Antonio de Nebrija – UNNE, Ubiquity University, Red Interdisciplinaria para la Justicia Social e Integración Americana – RIJIA, Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" – UAZ, Universidad del Valle de Atemaja – UNIVA, Universidad Latinoamericana – ULA, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – UMSNH, Universidad autónoma del Estado de Morelos – UAEM, Universidad Madero – UMAD, Universidad Autónoma Metropolitana Nacional – UAM, Universidad Autónoma Metropolitana de la sede Xochimilco – UAMX, Universidad Nacional Hermilio Valdizan – UNHEVAL, Universidad Privada de ICA, Universidad Católica Portuguesa – UCP, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra – PUCMM, Valahia University, Universidad Yacambu

Los documentos anteriores aportan a la construcción de un perfil profesional global que la Universidad La Gran Colombia persigue dentro de su propósito institucional.

### **3. Fundamentación teórica**

La Permanencia Estudiantil no es una novedad a nivel de las instituciones de educación superior, no obstante, adquiere relevancia en el sector educativo tanto en Colombia, como a nivel mundial, los innumerables tratados e investigaciones sobre la problemática de la permanencia y abandono de los estudios universitarios, han aumentado desde la década de 1970 y la tradición funcionalista norteamericana ha desarrollado destacados avances sobre este fenómeno. Pascarella (2006) menciona que solo en la década de los 90s se adelantaron unos 2400 estudios al respecto, no obstante, con una cifra tan relevante, solo una pequeña parte aborda la experiencia universitaria y su incidencia en permanecer o abandonar los estudios.

El concepto de Permanencia en los estudios universitarios se asocia a la acción de terminación de un programa formativo, lo que en algunos países se conoce como retención. Hay diversas acepciones al respecto, pues hacer referencia al concepto como tal, implica la posibilidad de que un estudiante persevere en el ciclo que cursa y lo más importante que lo termine e inclusive que continúe sus estudios en el nivel académico subsiguiente, toda vez que las metas apuntan a una cualificación permanente.

Otro concepto que ilustra la permanencia y graduación estudiantil lo definen Velásquez y Posada (2011) como un escenario en donde los estudiantes son quienes toman la decisión de continuar con el programa en el cual se encuentran inscritos y que les favorecen condiciones académicas e institucionales, entre otras con el fin de que los estudiantes logren sus objetivos académicos pues trae consigo bienestar para el individuo.

Otro aspecto para destacar que está asociado a la Permanencia y Graduación estudiantil estriba en la deserción, abandono o fracaso por parte del estudiante, lo que le impide obtener su título profesional, no obstante, no se puede desconocer que la deserción catalogada también como abandono estudiantil, puede ser temporal en la trayectoria de los estudios incursionados, al suscitarse un cambio de carrera o de institución educativa las cuales tendrían efectos menos negativos. Para (Castro y Rivas 2006), el abandono consiste en el resultado final de un proceso educativo individual o grupal que implica que los aprendizajes esperados no fueron alcanzados.

Es importante retomar, que el fenómeno de la deserción, igualmente ha sido objeto de un sinnúmero de estudios y análisis a nivel internacional, en razón a las consecuencias negativas que conlleva en el sector educativo, cuyo impacto afecta el desarrollo social y económico de los países, influyendo en la capacidad de las personas para tener acceso a un trabajo, a un estilo de vida digna como lo manifiesta (González, 2006) y de acuerdo igualmente con el Banco Mundial (citado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior México – ANUIES 2014) el abandono escolar en México es considerablemente elevado, no resulta un problema particular del país, se trata de un fenómeno a nivel internacional.

En Colombia es preocupante a nivel nacional la deserción estudiantil en las universidades, enmarcado este fenómeno en aspectos como: las dificultades económicas, personales, historial familiar y personal del estudiante, las falencias en la educación media, orientación vocacional y el conflicto social en algunos territorios, entre otros, motivo por el cual el gobierno nacional implementó el Sistema para la prevención de la deserción de la educación superior -SPADIES, herramienta que permite a las Instituciones de Educación Superior, hacer seguimiento a la deserción estudiantil, identificar y ponderar las variables asociadas y calcular el riesgo de deserción desde los siguientes aspectos determinantes de la deserción estudiantil:

- **Individuales:** Edad, género, estado civil, calamidad y/o problema doméstico, integración social, expectativas no satisfechas, incompatibilidad horaria con actividades extraacadémicas.
- **Socioeconómicos:** Estrato social, situación laboral del estudiante, situación laboral de los padres, dependencia económica, personas a cargo, nivel educativo de los padres - entorno familiar, entorno macroeconómico del país.
- **Académicos:** Orientación profesional, tipo de colegio de secundaria, rendimiento académico superior, métodos de estudio, calificación en el examen de admisión, insatisfacción con el programa académico, carga académica (número de materias al semestre) repitencia.
- **Institucionales:** Normatividad académica, becas y formas de financiamiento, recursos universitarios, relaciones con el profesorado y con demás estudiantes, grado de compromiso con la institución educativa, Calidad del programa.

Los estudios universitarios adelantados sobre Permanencia y Graduación y su supuesto abandono o deserción, realizados por Vincent Tinto, quien orienta y guía en estrategias para hacer posible la permanencia y graduación estudiantil explica que la interacción del estudiante con la Universidad es importante, toda vez que esa relación del sistema académico y social tiene un alcance decisivo en permanecer o abandonar la institución y los estudios.

Las tres variables con que ingresan los estudiantes impactan en su desempeño características familiares y personales, habilidades y capacidades, y las experiencias preuniversitarias. Dichas variables intervienen en los propósitos de los colegiales, así como en el compromiso que asumen con la universidad, lo que ofrece un espacio oportuno para identificar y predecir buenas y malas experiencias de los jóvenes en el inicio de su trayectoria académica. Tinto (1975, 1987) considera que las condiciones previas al ingreso de los educandos, las metas y los compromisos impactan directamente sobre las interacciones que generan con los sistemas académicos y sociales de la institución e inciden también en su integración a éstos. Cabe mencionar que la integración académica y social del estudiante aparece mediada por el logro alcanzado en su desempeño escolar, por sus actividades extracurriculares y por el contacto con otros alumnos y con el personal de la institución, dimensiones que en su conjunto pueden incluso cambiar los propósitos y compromisos que el propio educando traía al ingresar a la universidad. Un mayor

grado de integración a los sistemas académicos y sociales favorece el compromiso de terminar sus estudios” (Fonseca & García, 2016).

Al ser la Permanencia Estudiantil y la Graduación un factor importante en los sistemas educativos y para la sociedad en general, se constituye como política institucional en la Universidad La Gran Colombia, para fortalecer el cumplimiento de los objetivos fundamentales en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEID, y obtener los logros establecidos a partir del desarrollo de procesos formativos y la implementación de estrategias de intervención pertinentes, desde el inicio hasta la culminación de la titulación profesional de sus estudiantes.

- **Deserción:** Proceso de abandono donde influyen circunstancias negativas que inducen a los estudiantes a desertar del proceso académico (UNESCO). El estudiante no presenta actividad académica durante los primeros 4 semestres y no puede finalizar su proceso académico. (Ministerio de Educación). Abandono del Sistema Educativo de educación superior por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan, tanto al interior del sistema educativo como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.

Según el sistema para la prevención de deserción en educación superior SPADIES, la deserción se ocasiona en los primeros cuatro semestres, periodo de mayor volumen de desertores (75%) ocasionado por las bajas competencias académicas de entrada, dificultades económicas, aspectos relacionados con la orientación socio ocupacional y adaptación al ambiente universitario.

A continuación, se determinan la terminología general para poder comprender la Política de Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC.

- **Articulación:** Acciones que se ejecutan de manera conjunta y coordinada con diferentes dependencias o unidades relacionadas con el cumplimiento de objetivos institucionales comunes.
- **Aplicativa permanencia:** Herramienta tecnológica (software) de alertas tempranas, búsquedas, registros y remisiones.
- **Usuario aplicativo:** Integrante de la Comunidad UGC que tiene Usuario y Clave de ingreso al aplicativo para realizar búsquedas, registros y remisiones.
- **Acompañamiento:** Es el proceso de intervención por parte de un área especializada ya sea interna o externa.
- **Alertas tempranas:** Es una señal o aviso que arroja el aplicativo y permite a los profesionales vinculados al Programa de Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC, identificar a estudiantes en riesgo de deserción.
- **Caracterización:** La Caracterización de la UGC obedece a una metodología de análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas, que comprende diversos tipos de modelos explicativos que permiten identificar riesgos, priorizar poblaciones

dentro de la comunidad estudiantil UGC y así mismo desarrollar programas de intervención individuales y colectivas necesarias para prevenir y mitigar dichos riesgos.

- **Caracterizar:** Proceso para identificar los factores económicos, personales, académicos e institucionales del estudiante, que pueden incidir en su permanencia estudiantil. Se aplica a los estudiantes de primer semestre.
- **Comunidad UGC:** Cualquier integrante administrativo o docente de la Universidad La Gran Colombia.
- **Consejero:** Persona encargada por la institución, para identificar y poner en práctica acciones que favorezcan el desarrollo integral del estudiante en la facultad.
- **Consejería:** Acompañamiento académico grupal o personalizado impartido por un consejero en tiempos determinados, que tiene como objetivos respaldar la formación integral de los estudiantes, facilitar su proceso de adaptación a la vida universitaria y mejorar su desempeño académico.
- **Comité de permanencia y graduación:** Traza los lineamientos, las políticas, líneas de acción, programas y provisión de recursos necesarios mediante los cuales se implementa la política de permanencia y graduación, además dirige y coordina la gestión académica y administrativa de la Universidad en pro de la permanencia estudiantil y la graduación en los tiempos establecidos.
- **Deserción estudiantil:** Abandono que realiza un estudiante de manera voluntaria o forzosa, por dos o más períodos académicos consecutivos, del programa académico en el que se matriculó. Este abandono del estudiante puede ser del programa ofertado por la institución de educación superior (MEN, 2015).
- **Desertor (MEN, 2015):** Estudiante que no presenta matrícula durante dos períodos consecutivos o más en el momento del estudio. El SPADIES presenta tres diferenciaciones de desertores:
  - Desertor de programa: es el estudiante que no se matricula en la misma carrera durante dos períodos consecutivos o más aún cuando se mantenga en la misma IES.
  - Desertor de la IES: es aquel estudiante que no se matricula en una IES durante dos períodos consecutivos o más en el momento de su estudio. Este estudiante presenta matrícula en otra IES diferente a la que lo registró como primíparo.
  - Desertor de sistema: es aquel estudiante que no se matricula en ninguna IES durante dos períodos consecutivos o más en el momento de su estudio.
- **Discapacidad:** "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las

barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (Convención de la ONU, 2006).

- **Ente externo:** Es una entidad o dependencia externa a la institución a la cuál es remitido el caso de un miembro de comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos, directivos, acudientes del estudiante).
- **Estudiante en riesgo:** Persona con alta probabilidad de desertar de la universidad por factores académicos, personales, económicos o institucionales.
- **Educación inclusiva:** "Proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los estudiantes de edad apropiada y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular" (Unesco, 2006).
- **Grupos minoritarios:** Es un segmento de la sociedad que se distingue por su lengua, dialecto, raza, religión, cultura u origen histórico.
- **Interdisciplinar:** Acción que se realiza con la cooperación de varias disciplinas.
- **Inclusión:** "La Inclusión es un enfoque que responde a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades" (Unesco, 2005).
- **Inclusión social:** Es el proceso que busca que todas las personas, sin distinción de raza, religión, género, capacidades diferenciadas u orientación sexual o política, tengan las mismas oportunidades y la posibilidad de acceder a la educación, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás integrantes de la comunidad universitaria.
- **Intervención:** Es una acción orientada al apoyo que se realiza con un miembro de la comunidad universitaria que requiera acompañamiento.
- **Transversalidad:** Son procesos y acciones que permean a toda la institución.
- **Minorías étnicas:** "Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la

sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones”. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2010).

- **Monitoria:** Se refiere, principalmente, al apoyo académico brindado por los docentes o como acompañamiento realizado por los estudiantes destacados por su buen rendimiento académico, con el fin de brindar asesorías en determinados temas, para aclarar, ampliar o afirmar los contenidos de las asignaturas del programa. (MEN, 2015).
- **Permanencia estudiantil:** Comprende la iniciativa permanente de las IES para la generación de estrategias de fortalecimiento en la capacidad institucional, que contribuyan a disminuir las tasas de deserción. De igual manera, se constituye en un elemento importante en la elaboración del plan educativo institucional (MEN, 2015).
- **Permanencia institucional UGC:** Articulación de acciones transversales e interdisciplinarias, con el fin de prevenir y mitigar factores de riesgo de la deserción estudiantil, y promover la fidelización.
- **Remisión:** Acto formal mediante el cual se direcciona a un miembro de la comunidad universitaria para ser intervenido en su problemática, por un profesional competente, interno o externo.
- **Sistema de alerta temprana:** Diseño de un conjunto de procedimientos para la identificación, en primera instancia, de los diferentes factores de riesgo que afectan la permanencia estudiantil. (MEN, 2015).
- **SNIES:** El Sistema Nacional de Información de Educación Superior fue creado para que las IES realicen de forma automática los trámites asociados al proceso de registro calificado y de tipo institucional como estos: • Reconocimiento de personería jurídica • Aprobación de estudio de factibilidad para IES públicas • Cambio de carácter • Reconocimiento como universidad • Redefinición para el ofrecimiento de ciclos propedéuticos • Autorización de creación de seccionales (MEN, 2015).
- **SPADIES:** el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior consolida y ordena información que permite hacer el seguimiento a las condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes que han ingresado a la educación superior en el país. De esta manera, ayuda a conocer el estado y la evolución de la caracterización y del rendimiento académico de los estudiantes, lo cual es útil para establecer los factores determinantes de la deserción, para estimar el riesgo de abandono y para diseñar y mejorar las acciones de apoyo, orientadas a fomentar su permanencia y graduación. (MEN, 2015)



- **Tutor:** Persona encargada por la institución, quien de manera individual o grupal orienta a los estudiantes para obtener unos logros eficientes, desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para el óptimo aprendizaje, se enfoca en proporcionar a los estudiantes una serie de ajustes metodológicos en función de sus necesidades académicas específicas.
- **Tutoría:** Acompañamiento académico grupal o personalizado orientado por un tutor en tiempos determinados, sobre un tema específico del cual un estudiante tenga dudas, tendiente a mejorar su rendimiento académico.
- **Víctima del conflicto armado:** Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Ley 1448 de 2011, Artículo 3. Registro Único de Víctimas RUV.

## 4. Fundamentación jurídica

### 4.1. Nacional:

- Constitución Política de Colombia (1991) Artículo 67,68 y 69
- Ley 30 de 1992. Congreso de la República. “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- Ley 115 de 1994. Congreso de la República. “Por la cual se expide la Ley General de Educación”.
- Ley 749 de 2002. Congreso de la República. “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica”.
- Ley 1188 de 2008. Congreso de la República. “Por la cual se regula el Registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras
- Ley 1474 de 2011. Congreso de la República. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1581 de 2012. Congreso de la República. “Por la cual se regula el Régimen General de Protección de Datos”.
- Decreto 1075 de 2010: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

- Decreto 1330 de 2019. Ministerio de Educación Nacional. “Por el cual se subroga el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 —Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Acuerdo 02 de 2017. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. “Por medio del cual se establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las instituciones de educación superior”.
- Acuerdo 02 de 2020. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”.
- Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Decreto 1421 de 2017, “por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”.
- Resolución 015224 del 24 de agosto 2020 de condiciones institucionales “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado”.
- Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”.

#### **4.2. Institucional:**

- Acuerdo 002 de 2008 de la Honorable Consiliatura, por la cual se ratifica el Estatuto Docente de la Universidad La Gran Colombia. Así mismo, es modificado por los Acuerdos números 003 del 10 de diciembre de 2014, 009 del 31 de octubre de 2017, 010, 011, 012 y 013 del 30 de noviembre de 2017, 001 del 23 de enero de 2018 y 003 del 15 de mayo de 2018 de la Honorable Consiliatura, 023 del 20 de noviembre de 2018 y 016 del 24 de septiembre de 2019 del Consejo Académico.
- Resolución 006 de 2009 de la Rectoría, por medio del cual se adopta el Modelo de Autoevaluación de la Universidad.
- Acuerdo 006 de 2011 del Consejo Académico, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrados.

- Resolución 17118 de 2014 de MEN, por el cual se ratifica la reforma estatutaria a la Universidad La Gran Colombia.
- Acuerdo 012 de 2015 del Consejo Académico, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Pregrado.
- Acuerdo 004 de mayo 23 del 2003. Opción de grado.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2015 “Forjadores de la Nueva Civilización”.
- Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2021 - 2027
- Acuerdo 005 de 2020 Reglamento Estudiantil - Consejo Académico
- Acuerdo 006 de 2020 de la Honorable Consiliatura, por medio del cual se adopta el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad.
- Acuerdo 007 de 2020. Política institucional de Inclusión
- Resolución 008 de 2020 de la Rectoría, por la cual se adoptan las políticas de tratamiento de la información y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de la Universidad.
- Estatuto General - Resolución 001159 del 21 de enero de 2021
- Política de Inclusión, Permanencia y Graduación 20 de marzo de 2013
- Acuerdo No. 013 de septiembre 05 de 2019. “Por el cual se reglamenta la oferta de cursos libres de programas de maestría en Dirección de Organizaciones como opción de grado para estudiantes y egresados de pregrado no graduados.
- Acuerdo No. 018 de agosto de 2014: "Por el cual se aprueban y reglamentan los diplomados de profundización como opción de grado para estudiantes y egresados no graduados de la Universidad
- Acuerdo No. 019 de agosto de 2014: "Por el cual se reglamenta la oferta de cursos libres de programas de especialización como opción de grado.
- Acuerdo 08 de 2015 Política de Bienestar Institucional Seccional Armenia
- Acuerdo 008 del 28 de julio de 2015

## **5. Fundamentos institucionales**

### **5.1. Principios:**

La Política de Permanencia y Graduación – Soy y Seré UGC, está orientada en sus fundamentos ideológicos hacia los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo PEID 2021- 2027, el cual busca el perfeccionamiento humano, respondiendo a los requerimientos de calidad que exige el Estado, con el fin de lograr la excelencia académica, el acceso y desarrollo de los sectores más vulnerables a la educación. Además, promueve la educación como un

bien común que permite la construcción de nuevos escenarios en los que se desarrollan los proyectos de vida individuales y pensando en las necesidades requeridas por la sociedad.

### **5.2. Misión:**

La Universidad La Gran Colombia es una Institución de Educación Superior de carácter privado, fundamentada en los principios y valores del humanismo cristiano, la dignidad humana, la libertad y la solidaridad, cuyos propósitos son la formación integral y permanente de todos los miembros de la comunidad académica y la búsqueda de la verdad, a través de la docencia, la investigación, la innovación, la extensión, la cultura, la generación y promoción de nuevo conocimiento, para lograr la apropiación social del saber y la transformación del entorno por medio de la cobertura de la educación.

### **5.3. Visión:**

La Universidad La Gran Colombia en el año 2027, será reconocida socialmente por su alta calidad académica, la cultura de la innovación y la apropiación tecnológica en sus procesos, la inserción en los contextos internacionales, líder en inclusión social y en el desarrollo sostenible de las regiones, por su modelo de formación integral para la construcción de una civilización más humana, cristiana y solidaria.

### **5.4. Principios asociados a la permanencia y graduación:**

Dentro de los principios asociados a la Permanencia y Graduación encontramos los principios de: Universalidad, Prevención, Integralidad, Pertinencia, Sostenibilidad, Eficacia y Eficiencia, para la identificación de los principios de la Política Institucional de Permanencia y Graduación – Soy y Seré UGC se tomaron como los fundamentos conceptuales de la deserción, retención, las experiencias de las IES que han desarrollado programas de permanencia y los principios de acreditación del CNA 2015

- **Universalidad:** Todas las instituciones pueden implementar programas y tener avances significativos en el fortalecimiento de su capacidad institucional en pro de la permanencia y graduación, sin importar su naturaleza jurídica (pública o privada), tamaño o carácter académico.
- **Prevención:** El enfoque preventivo del modelo, contempla la orientación de los esfuerzos institucionales hacia la cualificación de los procesos formativos y, no solo hacia el desarrollo de programas de apoyo. Implica abordar la problemática desde una visión estructural que se materializa mediante el ejercicio particular de cada institución, en la aplicación del PEI.
- **Integralidad:** La permanencia y la graduación estudiantil no son responsabilidad de una unidad académica o administrativa, sino que constituyen el eje central de su misión institucional.
- **Pertinencia:** Los programas de permanencia y graduación, deben responder a las necesidades propias de la institución, del tipo de población que atiende y del contexto social donde está inmersa.

- **Sostenibilidad:** Las estrategias que se plantean para el fomento de la permanencia y la graduación estudiantil, deben formar parte de la dinámica institucional, mantenerse en el tiempo y estar encaminadas al cumplimiento de metas y objetivos definidos en el PEI, para dar respuestas pertinentes de acuerdo con cada momento histórico
- **Eficacia:** Los programas de permanencia y graduación deben definir indicadores que permitan establecer, si el impacto esperado con su implementación se está cumpliendo en el marco del plan estratégico institucional.
- **Eficiencia:** Es la capacidad de las IES, para fijar políticas de permanencia acertadas que faciliten el cumplimiento de las metas institucionales, al optimizar los recursos asignados.

### **5.5. Valores institucionales asociados a la permanencia y graduación:**

- **Solidaridad:** Desde Permanencia y Graduación se orienta a promover un sentido de colaboración y apoyo entre la comunidad académica, con el fin de aunar esfuerzos y voluntades en la consecución de la persistencia estudiantil y la confianza institucional.
- **Empatía:** La Permanencia y Graduación se direcciona en un interés genuino por el otro, a partir de un comportamiento asertivo, coherente y oportuno en las necesidades, deseos y realidades de la población estudiantil, implementando las acciones para disminuir así el riesgo de deserción.
- **Compromiso:** La comunidad UGC actúa con voluntad y convicción para cumplir el objetivo de brindar a los estudiantes condiciones institucionales, que promuevan la permanencia, la graduación y la identidad bajo los principios y valores que orientan el quehacer de la Universidad.
- **Equidad:** Desde Permanencia y Graduación se promueven estrategias, programas y acciones, para favorecer condiciones y oportunidades para todos los estudiantes, propendiendo por la equidad, la justicia social, en función de sus necesidades y circunstancias particulares.

## **6. Objetivos**

### **6.1. Objetivo general:**

Promover una cultura institucional de la permanencia y graduación en toda la comunidad académica, a través de la política, estrategias, programas y acciones, que guíen y articulen la actuación de sus miembros como actores en la promoción, inclusión, acogida, adaptación, seguimiento de los estudiantes en la vida universitaria para su graduación en los tiempos establecidos.

### **6.2. Objetivos específicos:**

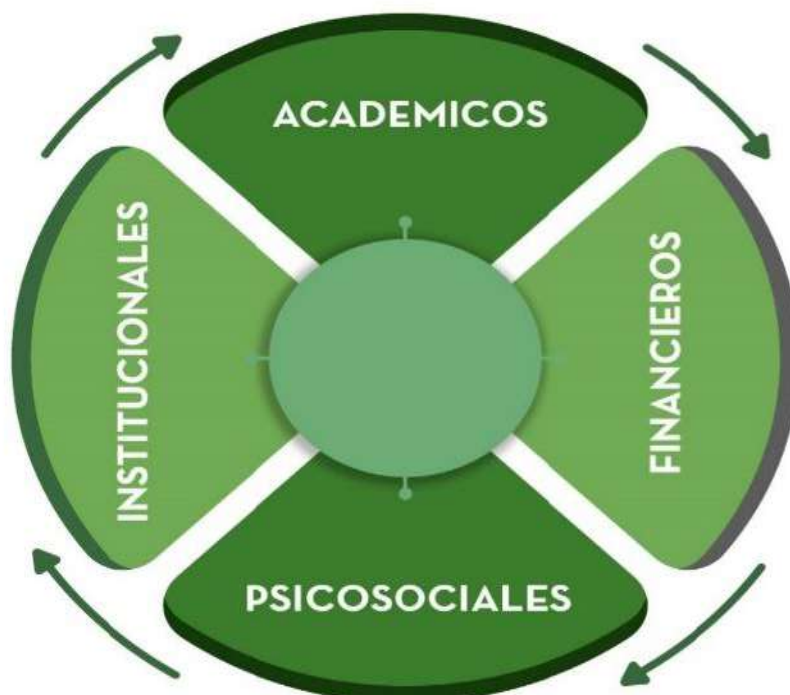
- Efectuar seguimiento a las alertas tempranas con el fin de identificar el riesgo de deserción de los estudiantes.

- Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento y apoyo que permitan brindar alternativas a la solución de dificultades que presenten los estudiantes, propendiendo por su permanencia y graduación.
- Fortalecer la participación y el aporte del núcleo familiar en el acompañamiento, la motivación y la construcción del proyecto académico del estudiante.
- Plantear e implementar estrategias y opciones académicas que faciliten la graduación de los estudiantes en los tiempos establecidos.
- Realizar actualización permanente y presentar informes de la deserción estudiantil de la Universidad La Gran Colombia.

## 7. Estrategias de implementación

La Universidad La Gran Colombia, en coherencia con los cuatro factores de deserción identificados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales son: **institucional, psicosocial, académicos y financieros**, fortalece sus estrategias para promover no solamente la mayor cobertura de ingreso de estudiantes a la institución, sino la terminación exitosa de sus estudios, con una proyección en educación posgradual, que le permitirá continuar en la realización de su proyecto de vida. Es así como la Institución diversifica las estrategias no solo pensando en los cuatro factores, sino en las etapas del ciclo de vida del estudiante tanto en pregrado como en posgrados a través de: la promoción, el ingreso, el estudiante UGC, la graduación y el posgraduado.

Figura 2. Factores de deserción



Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente dentro de la política de Permanencia y Graduación - Soy y seré UGC, contempla acciones transversales, las cuales son fundamentales para guiar las estrategias institucionales, las cuales son:

- Establecer un comité de Permanencia y Graduación, para el análisis, el seguimiento, la evaluación y el estudio de casos, que permita la sostenibilidad y mejora continua de la Política.
- Definir criterios para control, evaluación y mejora de las estrategias para la continuidad y la sostenibilidad de la Política de Permanencia y Graduación Soy y seré UGC.

Figura 3. Estrategia de implementación.



Fuente: Elaboración propia

### 7.1. Promoción:

Estrategias y programas de mercadeo que ofrecen, divulgan y comunican los programas académicos y servicios de la Universidad La Gran Colombia, que están orientados hacia el proyecto de vida de los aspirantes

#### Proceso de comunicación y divulgación externa

La política de «Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC» comprende la comunicación como un eje fundamental de la Permanencia estudiantil, por ende, se establecen canales adecuados y diversos para que los estudiantes y la comunidad en general se mantenga oportunamente informada en relación con los servicios, procesos administrativos, oferta académica, acompañamientos, entre otros.

## Articulación con instituciones educación media

A través de la articulación con Instituciones de Educación Media, se orientan actividades de apoyo, acompañamiento, divulgación, refuerzo académico, acercamiento a los campos ocupacionales, reconocimiento institucional, entre otros, con el fin de incentivar la toma de decisión de los estudiantes para el acceso a la educación superior en la construcción de una de las dimensiones de su proyecto de vida.

### **7.2. Ingreso:**

La Universidad La Gran Colombia brinda un acompañamiento integral a todos los estudiantes inscritos en sus programas académicos con el fin de lograr una adaptación al medio universitarios por medio de las siguientes acciones:

#### Inducción estudiantil

Encuentro mediante el cual los nuevos estudiantes reciben inducción de aspectos administrativos y operativos de la Universidad La Gran Colombia, participando de diferentes actividades deportivas y culturales en las que se integran y lograron conocer más a fondo las instalaciones de la institución.

#### Caracterización estudiantil UGC

La Caracterización de la UGC obedece a una metodología de análisis de riesgos, características como circunstancias individuales y colectivas que comprenden diversos tipos de modelos explicativos que permiten priorizar poblaciones dentro de la comunidad estudiantil UGC y, asimismo desarrollar programas de intervención individuales y colectivas necesarias para prevenir y mitigar riesgos.

#### Identificación de las alertas tempranas

Identificar las alertas tempranas académicas que impacten el desempeño y permanencia del estudiante. En segundo lugar, las sociodemográficas y psicosociales que puedan afectar la salud mental, la calidad de vida, el desempeño, la permanencia del estudiante hasta obtener su graduación. En tercer lugar, las económicas y financieras, que impactan el desempeño y permanencia del estudiante.

#### Análisis de la información

Realizar el análisis de la información resultante de las alertas tempranas arrojadas por el aplicativo, estableciendo sus características predeterminadas que influyen en la interrelación como individuo y la institución como organización.

#### Orientación de los estudiantes y aspirantes

Orientar a los aspirantes y estudiantes para identificar y desarrollar sus habilidades, intereses, fortalezas y oportunidades de acuerdo con el área del conocimiento relacionado con su perfil vocacional y/o programa académico.

### **7.3. Estudiante UGC:**

El aspirante que se encuentra matriculado alguno de los programas académicos de la Universidad pasa a convertirse en un estudiante UGC, quien inicia la fase de formación dentro de su proyecto de vida contando con el apoyo de las siguientes acciones:



### Contacto estudiantes

Establecer el contacto con estudiantes que no se matricularon con el fin de determinar las causas de su retiro, evaluar alternativas de reingreso y motivar el retorno a su proceso académico.

### Proceso de comunicación y divulgación interna

Permanencia y Graduación - *Soy y Seré UGC* comprende la comunicación como un eje fundamental de la Permanencia estudiantil, por ende, se establecen canales adecuados y diversos para que los estudiantes y la comunidad en general se mantenga oportunamente informada en relación con los servicios, procesos administrativos, oferta académica, acompañamientos y otros.

### Alta calidad académica

La Universidad La Gran Colombia acorde con los estándares de calidad, sigue los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional como IES para lograr una educación de calidad en coherencia con sus principios y valores en la formación de mejores seres humanos, cristianos y solidarios. Además, fundamenta la formación de sus objetivos y propósitos en el desarrollo integral y permanente de los miembros de la comunidad académica en búsqueda de la verdad por medio de la docencia, la investigación, la innovación, la extensión, la cultura, la generación y promoción de nuevo conocimiento para lograr entre otros, la apropiación social del saber y la transformación del entorno por medio de la cobertura de la educación.

### Evaluación docente

La evaluación docente es un proceso que contribuye a la estrategia institucional de Permanencia y Graduación, el cual permite retroalimentar las dinámicas de enseñanza-aprendizaje, evaluando a partir de los estudiantes las metodologías de enseñanza, las fortalezas individuales y colectivas de los docentes, con el fin de identificar oportunidades de mejora en el ejercicio pedagógico, los ambientes del aula para la excelencia académica y por consiguiente la motivación permanente de nuestros estudiantes.

### Evaluación estudiantil

Los estudiantes cuentan con estrategias que permiten medir su proceso de aprendizaje por medio de evaluaciones parciales o unificadas, las cuales se realizan de forma oral, escrita, talleres, trabajos, investigaciones, exposiciones, informes, ensayos, ejercicios individuales o colectivos, de acuerdo con las competencias y resultados de aprendizaje.

#### **Tipos de pruebas**

- **Parcial:** Se aplica durante el desarrollo del curso
- **Unificada:** Se presenta al final del curso.
- **Supletoria:** Se presenta cuando el estudiante no aplicó la prueba en el tiempo establecido de manera justificada.
- **Validación:** La presentan estudiantes que vienen de una institución de educación superior, cuando no se cuenta con una homologación.

- **Suficiencia:** Se realiza para que un estudiante acredite los conocimientos de un curso.
- **Examen Preparatorio:** Lo presentan los estudiantes que han cumplido con el 80% de su plan de estudios en las áreas correspondientes, son requisitos para obtener el título.
- **Sustentación:** Presenta un estudiante con el fin de sustentar un trabajo académico.

### Apoyo académico virtual

Con esta herramienta se pretende fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje generando así otras alternativas didácticas, que permiten facilitar el acceso a la información y crear espacios colaborativos que fortalecen el trabajo en grupo, con contenidos temáticos de materias presenciales para guiar e incentivar el trabajo independiente del estudiante y fortalecer sus competencias para asegurar la permanencia y graduación en la universidad.

### Apoyos académicos

Las facultades dentro de sus estrategias de fortalecimiento académico a los estudiantes, realiza las siguientes acciones:

- Seguimiento por parte del asesor estudiantil para evaluar el impacto de la alerta en su permanencia, con el fin de reorientar, remitir y/o atender para mitigar el factor de riesgo.
- Designación de asesores estudiantiles para el seguimiento y acompañamiento de estudiantes con factores de riesgo de deserción.
- Designación de monitores, los cuales son estudiantes que se han destacado por su alto rendimiento académico e integración institucional, para el apoyo en el aprendizaje a estudiantes que lo requieran.
- Tutorías, individuales o grupales que realizan los docentes en horarios extra-clase para aquellos estudiantes que necesitan refuerzos en áreas específicas del conocimiento.

### Compromiso de los profesores

El docente de la Universidad La Gran Colombia es una persona comprometida con la educación superior, consciente y responsable de que la educación no es sólo conocimientos que se imparten, sino ante todo aprender a aprender, propiciando con el aprendizaje significativo, que el alumno llegue a adquirir una autonomía intelectual. Se considera un excelente maestro, con dominio curricular diseñador de cursos, que aplica métodos de enseñanza adecuados y requeridos por una población heterogénea, comprende y lidera grupos numerosos de estudiantes, hace uso apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es el inspirador de sus educandos al desarrollar su pedagogía con vocación, donde el aprender es un placer y no una obligación de responder a una nota cuantitativa, con dominio amplio y especializado de la disciplina que enseña, cualidades que permiten

disminuir el abandono estudiantil y hacer de su estadía en el Alma Mater el placer de convivir en un segundo hogar.

La práctica docente en la Universidad La Gran Colombia, se refleja en el esfuerzo de los educadores por mejorar, hacia un aprendizaje activo con los educandos y su responsabilidad en guiarlos teniendo en cuenta entre otros aspectos como:

- Evaluar los logros y avances de los estudiantes con el fin de que éste mejore su aprendizaje.
- Hacer seguimiento a las dificultades específicas de los estudiantes a nivel personal y académico con acercamiento individual, aclaración y orientación en los procedimientos
- Fomentar y generar el aprendizaje significativo mediante el trabajo en equipo e independiente.
- Usar la entrevista como técnica y atender las señales de los estudiantes para motivar y estimular su aprendizaje.
- Manejo de metodologías y recursos que fomenten el aprendizaje.

### Investigación

Motivar al estudiante para que participe en los procesos de investigación para fortalecer sus procesos disciplinares y personales.

### Herramientas tecnológicas

La tecnología se integra en procesos que va desde la planificación y evaluación académica, hasta el seguimiento del estudiante, aportando una serie de beneficios que ayudan a mejorar la eficiencia y la productividad. Por tal razón, la política de «Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC» tendrá la tecnología como una herramienta fundamental tanto de gestión como de seguimiento.

### Procesos de internacionalización

La internacionalización proporciona a los estudiantes dentro de su proceso educativo, una proyección a nivel global, a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores, formulando programas de doble titulación, desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, la internacionalización del currículo, así como la conformación de redes y la suscripción en acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, entre otros. La UGC confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación. «Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC», incentiva los procesos de movilidad en la comunidad al igual que, realiza procesos de adaptación tanto a los participantes salientes como a los entrantes.

### Procesos administrativos

Los procesos administrativos tienen una interacción continua con los estudiantes, partiendo del principio que la permanencia estudiantil no la hace un área en específico, sino el conjunto de esfuerzos de toda la institución, la calidad en el servicio para los estudiantes y toda la comunidad académica, se constituye en prioridad para proporcionar atención y calidad dentro de la Universidad.

## Acompañamiento asistencial

Se brinda acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad social, psicológica, educativa, familiar, con un enfoque preventivo, promocional y asistencial, por medio de consultas, charlas, talleres, campañas, entre otros, que contribuyan a la salud mental. Igualmente, se establecen redes institucionales y profesionales internas y externas con el fin de favorecer una atención integral de los estudiantes.

Dentro de los mecanismos de acompañamiento asistencial tenemos:

### Atención psicología clínica

El objetivo de la asesoría psicológica clínica es ofrecer un espacio de atención, orientación, psicoeducación, y seguimiento personalizado a los estudiantes, docentes, administrativos y en general a la comunidad UGC, con el fin de abordar las problemáticas psicosociales, promover estrategias resolutivas, resilientes y la promoción de la salud mental, en aras de mejorar su calidad de vida.

### Atención psicología educativa

La asesoría en esta área evalúa los procesos cognitivos del estudiante vinculados a las dinámicas de enseñanza-aprendizaje y los hábitos de estudio que maneja, teniendo en cuenta lo anterior, se analizan las estrategias adecuadas para mejorar el aprendizaje del estudiante y fomentar adecuadas prácticas de estudio con el fin de mejorar el rendimiento académico.

### Atención médica

La Universidad se orienta a ofrecer un servicio de salud física con enfoque preventivo y promocional, donde se brindan alternativas para superar inconvenientes de salud a través de consulta, atención en primeros auxilios y programas de promoción y prevención.

## Encuentros de experiencias familiares

La UGC promueve entre los padres, tutores, acudientes de los estudiantes, espacios de encuentros de capacitación, charlas, inducción, sensibilización, talleres, bajo un modelo de retroalimentación de los procesos institucionales y académicos, fortaleciendo la red de apoyo familiar, la comunicación, la confianza y el apoyo al proyecto de vida de los estudiantes.

## Pastoral

La Pastoral Universitaria de la UGC responde a la naturaleza de la Universidad como una institución cristiana, que pretende formar a los miembros de la comunidad en un liderazgo a través del descubrimiento de Jesús y el conocimiento espiritual de sí mismos. De este modo, tiene como objetivos:

- Orientar a los miembros de la comunidad educativa en el proceso de la formulación de su proyecto de vida, para que sean sensibles frente a la realidad colombiana y Latinoamericana.
- Fortalecer el desarrollo de las potencialidades espirituales y sociales de la comunidad grancolombiana mediante la ejecución de actividades de formación y vivencia de los sacramentos.

### Procesos de autoevaluación

La autoevaluación constituye un proceso continuo y permanente del análisis crítico de cada una de las áreas académicas y de gestión institucional, con el fin de potenciar las fortalezas y corregir las debilidades basándose en la excelencia académica la autoevaluación como estrategia de calidad, incentiva a la comunidad universitaria en el mejoramiento continuo para la permanencia estudiantil.

#### Desarrollo de habilidades y competencias básicas

Se realiza a los estudiantes con el fin de detectar sus debilidades frente a sus conocimientos previos, fortaleciendo el aprendizaje y el desarrollo de habilidades (matemática, lectoescritura) a partir de talleres y electivas libres, respondiendo a las necesidades educativas, aportando de esta manera a su formación integral.

### Capacitación comunidad UGC

Se realizan encuentros para la comunidad UGC, donde se desarrollan actividades de actualización a la comunidad en aspectos institucionales, académicos, financieros y/o psicosociales, sensibilizando y conceptualizando en temáticas que inciden en la Permanencia y Graduación estudiantil.

### Estrategia factor financiero

Dentro de los Factores Determinantes para la permanencia estudiantil, se encuentra el aspecto financiero, para el cual la universidad crea mecanismos y servicios que apoyan las formas de financiación y convenios con entidades financieras que ofrece sus créditos a los estudiantes de la comunidad UGC.

- Identificar las alertas tempranas económicas y financieras, que impactan el desempeño y permanencia del estudiante.
- Hacer el seguimiento y evaluar el impacto de los apoyos económicos, a partir de los datos de deserción institucional y SPADIES.

A continuación, se menciona otros elementos constitutivos que hacen parte del factor Financiero:

#### Becas - Incentivos

Las becas y los incentivos económicos financieros son determinantes como opciones que se le brinda a los estudiantes para que se sostenga en su proceso de formación profesional hasta su graduación. De este modo, la UGC considera fundamental identificar las necesidades de los estudiantes para acceder al tipo de ayuda financiera que se requieran (auxilios de alimentación, transporte, descuentos en matrícula, becas parciales, entre otros).

#### Facilidades de pago

Las facilidades de pago buscan apoyar los diferentes procesos de formación, favoreciendo mediante el otorgamiento de becas, estímulos y financiamiento, el acceso al programa de pregrado o posgrado. Donde la Gerencia Administrativa de la UGC, establece los mecanismos para asegurar el pago de la matrícula o la financiación, a través de los diversos convenios con reconocidas entidades financieras, ICETEX y modalidades de financiación propias de la institución.

#### Educación financiera

La educación financiera pretende orientar a la comunidad académica a través de capacitaciones y talleres en una educación de manejo adecuado de las finanzas personales y familiares para minimizar las afectaciones económicas que redunden en la continuación de su proceso formativo.

### Graduación

Parte de la formación profesional en el proyecto de vida de los estudiantes es la graduación de su programa académico, quien para obtener el título debe contar con el cumplimiento de diferentes requisitos que garanticen la integridad en su profesión y la preparación para ejercer su vocación, contando con las siguientes acciones institucionales:

#### Opciones de grado

Las opciones de grado son modalidades académicas establecidas para que el estudiante en la última etapa de sus estudios fortalezca la formación profesional o disciplinaria y, éstas le permitan acceder al título profesional; así mismo, la Universidad La Gran Colombia, ofrece amplias y variadas alternativas de grado, que pueden ajustarse a las necesidades, habilidades, competencias o intereses del estudiante, verificados en su organización, dentro de los documentos institucionales. Entre las opciones que ofrece la UGC se encuentran:

- Monografía
- Creación de empresa
- Seminario internacional
- Pasantías nacionales e internacionales
- Pasantía de investigación
- Trabajo de investigación vía no semillero
- Trabajo de investigación vía semillero
- Diplomado de profundización
- Cursos libres de especialización
- Cursos libres de maestría
- Práctica profesional empresarial universitaria (aplica solo para los programas de ciencias económicas).

#### Orientación en el cumplimiento de requisitos de grado

El estudiante cuenta con un acompañamiento permanente en el cual se le orientará en el cumplimiento de sus requisitos para obtener el título profesional en el tiempo propuesto según su proyecto de vida.

#### Preparación del estudiante para el mundo laboral

La Universidad La Gran Colombia acompaña a los estudiantes en su proyecto de vida, orientando, guiando, y apoyando aquellos planes o proyecciones que el estudiante visualiza, imagina y finalmente construye, en torno a lo que quiere hacer con su vida en el presente y con miras a su futuro inmediato con el fin de alcanzar

sus metas personales, profesionales y sociales siendo el protagonista a corto, mediano y largo plazo.

De esta manera, se le acompaña en la construcción de su proyecto de vida, a través del reconocimiento de sus propias competencias e intereses personales conforme al desarrollo y cambio de expectativas de vida.

Esta orientación abordará en primera instancia situaciones problemáticas que enfrentan los estudiantes para definir su futuro en el campo laboral o cuándo deben definir si continúan con su formación académica para convertirse en profesionales, situaciones que la universidad asociará a la motivación que se debe brindar al estudiante tanto extrínseca como intrínsecamente teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de sus familias, contexto sociocultural y la oferta laboral del entorno más inmediato.

Lo anterior además de diagnosticar la problemática, permite asumirla táctica como una estrategia de investigación social, para diseñar e implementar el proyecto de vida como parte de la didáctica para que los educandos encuentren motivos relevantes que les permita explorar y descubrir sus habilidades, posibilidades, intereses y expectativas para enfrentar con éxito su futura vida como profesionales.

### Innovación y empresarismo

Innovación y empresarios es una unidad adscrita a la vicerrectoría de innovación y empresarismo que ofrece a los estudiantes servicios de asesoría y consultoría para la formación de los empresarios y emprendedores en procura del mejoramiento del entorno empresarial y la perdurabilidad de las unidades productivas. Así mismo, promueve la creación y fortalecimiento de empresas comunitarias para el mejoramiento de las condiciones de vida de sectores poblaciones vulnerables.

## **7.4. Posgraduación**

El Centro de Atención a Graduados de la Universidad La Gran Colombia, propicia una relación dinámica interactiva entre los profesionales Grancolombianos, la institución y el contexto socioeconómico, con el fin de mantener vivo el quehacer universitario y ser coherentes en el apoyo y seguimiento al graduado, aportando a la sociedad un profesional responsable socialmente y brindando acompañamiento y atención oportuna, fomentando los vínculos con la Institución, ofreciendo herramientas para el logro de los desarrollos posteriores a su graduación.

### Portafolio de servicios posgraduación UGC

- Ingreso permanente a las sedes de la Universidad y uso de los servicios complementarios.
- Descuentos hasta del 30% en las especializaciones, maestrías y programas de Educación Continúa ofertados en el portafolio.
- Descuentos en conferencias, foros, seminarios, congresos y otras actividades académicas que realice la Universidad.
- Acceso a los servicios de consultorios institucionales: Consultorio Jurídico, consultorio contable, servicios médicos, servicios psicológicos.

- Uso de los servicios de la biblioteca y hemeroteca de la Universidad.
- Asesorías y consultas permanentes con el equipo docente y administrativo
- Asistencia Integral en el trámite de matrícula profesional.
- Acceso a la Bolsa de Empleo Grancolombiana como apoyo en el proceso de inserción laboral.
- Información permanente sobre ofertas académicas internacionales de interés y beneficios de acuerdo con los convenios que la universidad tenga vigente.

### Relación con otras entidades

Desde la política «Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC» se buscará reforzar las alianzas estratégicas institucionales e interinstitucionales existentes y desarrollar nuevos, que le permitan a la comunidad universitaria contar con diferente tipo de apoyos, académicos, financieros y sociales.

### Bolsa de empleo

Un servicio gratuito implementado por la Dirección de Graduados y Permanencia de la Universidad La Gran Colombia, con el fin de facilitar la inserción laboral de los estudiantes y Graduados de la UGC a las vacantes ofertadas por las personas naturales, jurídicas, empresas y organizaciones del sector público y privado que requieren de selección de personal.

### Formación continuada

Contribuir al desarrollo del potencial humano al nivel avanzado, fortaleciendo su capacidad analítica, operativa y ética para generar, profundizar y aplicar conocimientos en su disciplina, para trabajar en equipo interdisciplinarios promoviendo la producción de conocimiento socialmente útil a través del ofrecimiento de programas de postgrados, acordes a las nuevas realidades del contexto internacional, nacional y local.

## 7.5. Descripción estrategia institucional:

La estructura del «Plan Estratégico Institucional de Desarrollo – PEID (2021-2027)», propende por una dinámica de renovación y fortalecimiento institucional, a partir de la gestión y desarrollo de los ejes estratégicos, que priorizan los recursos y acciones de la Institución hacia el cumplimiento en lo relacionado con el eje de la Sostenibilidad y Expansión.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta los factores determinantes de deserción establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, como son los **institucionales, académicos, financieros y psicosociales**, implementa la Política de Permanencia y Graduación a partir de siete componentes (ver ilustración No.2) los cuales definen lineamientos, estrategias e instrumentos para fortalecer la capacidad institucional en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas de fomento de la permanencia y graduación estudiantil de manera integral.

Lo anterior pretende prevenir el riesgo de abandono de los estudiantes, a través de estrategias propositivas como:



- Seguimiento permanente a la deserción mediante la focalización de alertas tempranas para detectar la posible suspensión del proceso académico del estudiante.
- Integrar procesos de investigación académica y evaluación de docentes para ejecutar y desarrollar competencias pedagógicas que permitan actualizar metodologías concluyentes para el fácil aprendizaje de los estudiantes.
- Orientar al educando desde el inicio de su programa académico hasta la terminación exitosa del mismo.
- Impartir la evaluación regular de los programas que ofrece la Universidad, para establecer las variables condiciones estudiantiles,
- Comprometer y hacer partícipe al núcleo familiar en la motivación y acompañamiento en la construcción del proyecto académico y de vida personal del estudiante.

Figura 4. Estrategia Institucional.



Fuente: Elaboración propia

Dichas estrategias permitirán una culminación efectiva del plan de estudios, por consiguiente, la graduación en los tiempos establecidos, con un enfoque en la prevención y acción oportuna, fomentando la cultura institucional en torno a la Permanencia y Graduación, por medio de acciones transversales y el trabajo en equipo y asociado.

### 7.6. Rutas de acompañamiento

El atender las necesidades de apoyo académico de los estudiantes es un objetivo primordial de la Universidad, el cual se lleva a cabo mediante acciones que buscan

el mejoramiento integral del desempeño académico y la Permanencia de los educandos, de tal forma que logren culminar sus estudios según sus propias posibilidades y dedicación a la disciplina escogida.

Cada facultad designa del departamento de ciencias básicas y de cada área, docentes con funciones de tutoría académica, las cuales se llevan a cabo de manera grupal o individual, ofreciendo un acompañamiento según las necesidades del estudiante. Todas las sesiones de este proceso docente se registran en el sistema Adviser, al igual que la atención por motivos diversos a las tutorías académicas, De esa manera, si las actividades arrojan alertas tempranas que indican un mayor apoyo y seguimiento, se toman las medidas correspondientes.

Como complemento a estos espacios de tutorías igualmente se ofrece de manera permanente, el servicio de Psicología educativa y clínica a través de talleres de hábitos y técnicas de estudio individuales y grupales.

Se prepara a los estudiantes en pruebas diagnósticas y pruebas de Estado como el Saber Pro, mediante cursos, simulacros, talleres etc. que les permite mejorar los resultados en las mismas.

### **7.7. Enfoques para la promoción de la permanencia estudiantil:**

La política «Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC» ha diseñado una propuesta institucional focalizada en los estudiantes, viéndolos como el centro de sus acciones y comprendiendo las diversas realidades en las que puede estar inmerso, por lo tanto, se han generado acciones fundamentadas para promover el desarrollo integral de nuestros estudiantes, Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC plantea su atención desde los siguientes enfoques:

#### **Enfoque preventivo**

En el enfoque preventivo se utilizan mecanismos y herramientas predictivas y de gestión garantizado que la información sea la adecuada para poder desarrollar actividades de acompañamiento al estudiante tanto de forma personal como grupal, donde se articulará con las demás unidades de la universidad, realizando un abordaje total, preventivo en los diferentes procesos institucionales, académicos, financieros y psicosociales que le den el apoyo oportuno a la población beneficiada.

La política «Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC», el enfoque preventivo inicia desde la articulación con la educación media en temas de promoción, orientación profesional, proyecto de vida, entre otros.

#### **Enfoque asistencial**

En el enfoque asistencial se brinda acompañamiento en situaciones de vulnerabilidad desde los factores determinantes de deserción del MEN como son: **institucional, académico, financiero y psicosocial**, estableciendo estrategias conjuntas, creando redes internas y externas para la consecución de recursos profesionales, técnicos y humanos como apoyo para superar los obstáculos y proceder positivamente a una atención integral.

Estos acompañamientos se brindan por medio de talleres grupales, campañas, atención de carácter individual desde enfoque clínico, social y educativo a los estudiantes durante su proceso académico de manera articulada con unidades

académicas y de apoyo ofreciendo una atención integral, y se deja trazabilidad de ellos a través de una herramienta tecnológica (*software*) de alertas tempranas.

### Comunicación y divulgación

La política de «Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC», la comunicación es un medio fundamental, para difundir continuamente la cultura de la permanencia en la Universidad, por lo tanto, la política establece, un plan estratégico de comunicación, para desarrollar las diferentes actividades que se adelantan, apoyan y promueven la permanencia y graduación en la Universidad.

El propósito principal del plan de comunicación para el fomento de la permanencia y graduación es dar a conocer y participar del sistema de seguimiento y la identificación oportuna de aquellos factores que favorecen o limitan el logro de resultados, ayuda a realizar un seguimiento periódico a los objetivos, planes y acciones establecidas en la política del programa, e igualmente, difundir la información sobre los beneficios y servicios que se brindan.

Por medio de la estrategia de comunicación y divulgación, se establecen canales adecuados, para que los estudiantes conozcan los beneficios de las diferentes estrategias y servicios que ofrece el programa dentro de la universidad lo mismo que a incentivar las participaciones de los diferentes grupos de interés.

## 8. Los actores de la política

Figura 5. Articulación entre Áreas



Fuente: Elaboración propia

## **9. Estructura administrativa del programa de permanencia y graduación - soy y seré UGC de la Universidad La Gran Colombia.**

### **9.1. Direccionamiento estratégico**

#### Rectoría de la universidad

La rectoría representa la máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad. En cuanto al Programa de «Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC» la Rectoría de la Universidad cumple las siguientes funciones:

Al ser el representante legal de la Universidad, defender sus derechos, judicial y extrajudicialmente y trabajar por su engrandecimiento. En el cumplimiento de esta función, es el rector quién se encarga de la firma de convenios y acuerdos de cooperación que realice la Universidad en pro de la permanencia.

Ejecutar y hacer cumplir las determinaciones del Plénum, de la Consiliatura y del Consejo Académico. Esto incluye las determinaciones relacionadas con el Programa de Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC.

La Rectoría es la encargada de presentar anualmente al Plénum, un informe sobre el desempeño de sus funciones y sobre la situación de la Universidad. En este informe se debe incluir gestión, desempeño y resultados de la ejecución de las estrategias implementadas en el Programa de «Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC».

#### Vicerrectorías

Permanencia está bajo la directriz de las Vicerrectorías, quienes se conformarán como Comité orientador de la política, con facultades para dirigir, conceptuar y en general realizar cualquier modificación que considere pertinente para el cumplimiento del objetivo del programa. Igualmente coordinará el desarrollo y ejecución de la articulación con unidades académicas y administrativas. Así mismo, será la encargada de socializar las estrategias existentes al Plénum, Consiliatura, Rectoría y áreas que consideren pertinentes.

#### Dirección de Graduados y Permanencia

Realiza el direccionamiento estratégico, formulará, fortalecerá, coordinará y evaluará la implementación de la política, verificando el cumplimiento del plan operativo, asesora procesos, procedimientos y trámites en relación con la misma, para garantizar la excelencia académica y establecerá los criterios para la programación presupuestal.

#### Decanaturas

Direccionan el desarrollo de la política y demás estrategias establecidas por el Programa Permanencia y Graduación.

#### Coordinador de Permanencia

Coordinar, gestionar y verificar la implementación, seguimiento y medición de las estrategias o proyectos enfocados hacia la Permanencia de los estudiantes de la UGC.

## **9.2. Direccionamiento operativo**

### Secretarías Académicas

Apoyan el desarrollo de las actividades diseñadas para asegurar la permanencia y graduación, atendiendo y remitiendo a las unidades correspondientes los casos de estudiantes que presentan una situación de vulnerabilidad que pongan en riesgo su continuidad académica.

### Docentes

Por medio del proceso de la enseñanza-aprendizaje, los docentes de la Institución generan y difunden el conocimiento y, de este modo, transforman la sociedad mediante los principios y los valores institucionales.

### Consejeros y Tutores

Ofrecen al estudiante un acompañamiento con el fin de contribuir al desarrollo y mejoramiento del potencial académico y personal para afianzar los procesos de aprendizaje de cada una de las áreas del conocimiento.

## **9.3. Comunidad Académica**

La comunidad académica de la UGC acompaña al estudiante a lo largo de su proceso de formación y da respuesta a las diversas inquietudes que se presentan.

## **10. Seguimiento y evaluación**

A continuación, se presenta el cuadro descriptivo del seguimiento y evaluación, que se realiza al programa de Permanencia y Graduación, permitiendo producir periódicamente informes, indicadores y estadísticas, que evidencian la ejecución y los resultados de las estrategias desarrolladas en torno de la Permanencia en la Universidad, registrando información para tomar las decisiones acordes a los resultados encontrados.

### **10.1. Indicadores operativos de la política de Permanencia y Graduación**

A continuación, se presentan los indicadores de seguimiento en la política de permanencia y graduación UGC.

Tabla 1 Indicadores de la Política de Permanencia y Graduación Soy y Seré UGC

Denominación	Nombre del Indicador	Estrategia	Líneas de Acción	Área Responsable del Indicador
Existencia de Políticas para mejorar el bienestar, la permanencia y graduación de los Estudiantes, demostrando que están articuladas a las acciones de mejora continua.	Política de Permanencia Institucional - Soy y Seré UGC	Creación documento institucional.	FACTOR INSTITUCIONAL FACTOR ACADÉMICO FACTOR FINANCIERO FACTOR PSICOSOCIAL	Coordinación Programa de Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC
Información verificable en donde se establezcan procesos y medios para facilitar la transición de la educación secundaria a la educación superior, tomando como referente la información de la caracterización de los Estudiantes.	Caracterización Poblacional UGC	Aplicación Caracterización Poblacional UGC a la comunidad UGC.	FACTOR PSICOSOCIAL	Coordinación Programa de Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC
Información verificable sobre la implementación y seguimiento de las políticas y criterios de admisión, permanencia y evaluación.	Existencia de la Política de Permanencia Institucional - Soy y Seré UGC	Aplicación constante de procesos de autoevaluación para la mejora continua.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Coordinación Programa de Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC
Información verificable frente a la proyección de actividades y recursos humanos, físicos y financieros requeridos para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de deserción anual</li> <li>Tasa de graduación promedio acumulada</li> </ul>	Implementación Política de «Permanencia Institucional - Soy y Seré UGC».	FACTOR INSTITUCIONAL FACTOR ACADÉMICO FACTOR FINANCIERO FACTOR PSICOSOCIAL	Coordinación Programa de Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC
Este informe, recopila información del proceso de caracterización realizado a los estudiantes que ingresan como Estudiantes nuevos a la Universidad.	Informe Alertas Tempranas	Aplicación constante de procesos de seguimiento.	FACTOR INSTITUCIONAL	Coordinación Programa de Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC

<p>Informe institucional y por programa académico, en el cual se comparan los niveles de deserción por periodo y cohorte de la institución y a nivel nacional.</p>	<p>Indicadores de Permanencia Institucional</p>	<p>Tasa de deserción anual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Tasa de graduación promedio acumulada</li> <li>•Tasa de supervivencia</li> <li>• Tasa de deserción por cohorte</li> </ul>	<p>LÍNEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>Coordinación Programa de Permanencia y Graduación - Soy y Seré UGC</p>
--	---	--	--------------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

## Bibliografía

- Corporación Universitaria CENDA. (2020). POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL. <https://irp-cdn.multiscreensite.com/3556541a/files/uploaded/politica-institucional-de-permanencia-estudiantil.pdf>
- DEL ROSARIO, U. N. I. V. E. R. S. I. D. A. D. (2018). Política Institucional de Permanencia y Graduación Efectiva. <https://repository.urosario.edu.co>. [https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/19289/1\\_Pol%C3%ADtica\\_de\\_Permanencia\\_y\\_Graduacion\\_Efectiva\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/19289/1_Pol%C3%ADtica_de_Permanencia_y_Graduacion_Efectiva_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Durand Ponte, V. M. (2005). LAS ESTUDIANTES Y LA POLÍTICA EN LA UNAM. <https://www.redalyc.org>. <https://www.redalyc.org/pdf/4264/426439534005.pdf>
- Educación Nacional, M. (2015). Estrategias para la Permanencia en Educación Superior: Experiencias Significativas. <https://www.mineduacion.gov.co>. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356276\\_recurso.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356276_recurso.pdf)
- Fonseca , G., & García, F. (2016). Permanencia y abandono de estudios en estudiantes universitarios: un análisis desde la teoría organizacional. RESU, 25 - 39.
- Fuente: ICFES (2002) y Castaño et al. (2004). En: Documento CEDE (2009)
- Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en IES. (2015). <https://www.mineduacion.gov.co>. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356272\\_recurso.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356272_recurso.pdf)
- Lineamientos de Política Interinstitucional. (2019). <https://issuu.com>. [https://issuu.com/disenocolmayor/docs/libro\\_cc\\_2019](https://issuu.com/disenocolmayor/docs/libro_cc_2019)
- Proyecto ACCEDES, Medrano Rodríguez, H., Palmeros y Ávila, G., & Barrales Villegas, A. (2012). Los sistemas de acceso, normativas de permanencia, y estrategias de tutoría y retención de estudiantes de educación superior. <https://acclera.uab.cat/ACCEDES/docs/informes/mexico.pdf>.
- Tinto, V. (1989). Definir la deserción una cuestión de perspectiva. Revista Educación Superior, 71, México.
- Universidad de Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões & Frederico Westphalen. (2015). XXII Seminário Institucional de Iniciação Científica XX Seminário de Integração de Pesquisa e Pós-Graduação XIV Seminário de Extensão. <file:///C:/Users/karlo/Downloads/ANAISSIIC2015.pdf>. <http://www2.reitoria.uri.br/>
- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. (2019). NORMAS DE PERMANENCIA. [https://www.usal.es/files/normas\\_permanencia\\_estudiantes\\_usal.pdf](https://www.usal.es/files/normas_permanencia_estudiantes_usal.pdf).
- UNIVERSIDAD EL BOSQUE. (2013). Política de Éxito estudiantil. <https://www.unbosque.edu.co>. [https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica\\_exito\\_estudiantil\\_UEB\\_2013.pdf](https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2017-06/politica_exito_estudiantil_UEB_2013.pdf)
- UNIVERSIDAD JAVERIANA. (2012). Retención estudiantil en la educación superior. <https://www.javeriana.edu.co>. <https://www.javeriana.edu.co/documents/15838/273636/Retenci%25C3%25B3nEstudiantil2012.pdf/124fdb5-2318-432a-8e9f-126a2501c229>



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (2018). Política de Permanencia y Graduación Estudiantil. <http://www.uptc.edu.co>.  
[http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/vice\\_academica/04\\_estudiantiles/doc/proy\\_acu\\_perm\\_sep\\_2.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/vice_academica/04_estudiantiles/doc/proy_acu_perm_sep_2.pdf)

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## CONSILIATURA

### ACUERDO N°. 007

28 de julio de 2021

**Por el cual se aprueban las Políticas Institucionales de la  
Universidad La Gran Colombia**

### LA HONORABLE CONSILIATURA

de la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, en uso de las facultades y atribuciones legales y estatutarias, en especial, los numeral 2, 3 y 4 del Artículo 21 de los Estatutos de la Universidad, ratificados por la resolución N° 001159 de fecha del 21 de enero de 2021 del Ministerio de Educación Nacional que la faculta para "*Desarrollar las políticas administrativas y financieras de la Universidad (...) Dictar los reglamentos generales de la Universidad y los especiales de carácter administrativo y financiera*" y,

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política, en el artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que la Ley 30 de 1992, en los artículos 53, 54 y 55, creó el Sistema Nacional de Acreditación e información para las Instituciones de Educación Superior cuyo objetivo es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad; por su parte, el Consejo Nacional de Acreditación - CNA estableció que la autoevaluación institucional es un proceso inherente a la educación superior y una tarea permanente en las instituciones de educación superior que fundamentan su actuación en el mejoramiento continuo y en la gestión de la calidad académica.

Que la Ley 1188 de 2008 regula el registro calificado de los programas de educación superior y Se dictan otras disposiciones

Que el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019, establece la necesidad contar y fortalecer las Políticas que orienten el desarrollo administrativo y académico para orientar las funciones de la Universidad.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que el Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019, en su artículo 2.5.3.2.3.1.4, establece la estructura administrativa y académica como una de las condiciones institucionales de calidad necesarias para el otorgamiento de registros calificados y gestión a nivel institucional.

Que la Resolución 015224 de 2020 regula los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.

Que el Decreto 1330 de 2019 en su Artículo 2.5.3.2.1.1, define la calidad como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las Instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que según el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad, ratificados por la resolución N° 001159 de fecha del 21 de enero de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, corresponde la Honorable Consiliatura de la Universidad Desarrollar las políticas administrativas y financieras de la Universidad, velar por la buena marcha de la Universidad, dictar los reglamentos generales de la Universidad y los especiales de carácter administrativo y financiero.

Que en atención a las necesidades identificadas para la implementación del Decreto 1330 de 2019, la Universidad La Gran Colombia priorizó el proceso de construcción de una visión conjunta de calidad y del sistema interno de aseguramiento de la calidad, a través de ejercicios participativos de reflexión con la comunidad académica. Dichos encuentros permitieron consolidar la estructura, la identidad, el reconocimiento de las estrategias y líneas de acción, entre otros, en las que se deben enmarcar los procesos de gestión en atención al mejoramiento continuo propio de la Institución.

Que las Políticas Institucionales referenciadas a continuación contaron con escenarios de reflexión y construcción en el marco de los órganos colegiados de los Consejos de Facultad de cada una de las unidades académicas de la Universidad:

1. Política Institucional de Gestión de la Infraestructura Física
2. Política Institucional de Gestión de Seguridad de la Información

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



3. Política de Gestión de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
4. Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística y Cultural
5. Política Institucional de Comunicación Estratégica y Marca
6. Política Institucional de Internacionalización
7. Política Institucional de Permanencia y Graduación Soy y Seré UGC

## **Política Institucional de Gestión de la Infraestructura Física**

Que la Universidad La Gran Colombia cuenta con el respaldo y compromiso de los directivos para la creación de una política institucional que permita la planificación, ejecución, seguimiento y control de la infraestructura física de la universidad a nivel nacional, buscando la consolidación de propuestas vanguardistas en el diseño y la construcción de nuevas estructuras inteligentes, sostenibles e inclusivas, articuladas a los requerimientos de la comunidad educativa.

Que, desde su planeación, los proyectos de infraestructura física de la Universidad son concebidos de tal forma que respondan a las condiciones de funcionalidad, espacialidad, inclusión, garantía de movilidad de manera segura, eficiencia y preservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico del sector en donde se encuentren ubicadas en las sedes de la institución, dando cumplimiento a las normas y procedimientos que reglamenten su uso y conservación.

Que en la búsqueda de niveles óptimos de confort para el disfrute de los espacios por parte de la comunidad educativa grancolombiana, las acciones institucionales están orientadas al mejoramiento progresivo de la infraestructura, y a garantizar el control de los aspectos ambientales y sus impactos asociados.

Que los ejes estratégicos del PEID, persiguen consolidar entornos diferenciales de enseñanza, invertir recursos operacionales en proyectos de infraestructura, expandir la infraestructura de la universidad a nivel nacional y complementar el avance y los programas de permanencia de la presencia regional de nuevos programas y nuevas modalidades de formación, garantes de sostenibilidad y transformación digital.

Que el Decreto 1330 de 2019 en el artículo 2.5.3.2.3.1.7, refiere la existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, teniendo en cuenta criterios arquitectónicos, urbanísticos, ambientales, paisajísticos y de innovación, que

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



vayan en concordancia y garanticen los procesos orientados a cumplir con los ejes misionales de la institución.

## **Política Institucional de Gestión de Seguridad de la Información**

Que la Universidad La Gran Colombia reconoce la importancia de la información, como uno de sus activos más preciados, por lo cual proporciona los recursos necesarios para su adecuada gestión en términos de integridad, disponibilidad y confidencialidad.

Que desde el año 2020, La Universidad La Gran Colombia ha optado por fortalecer la seguridad de la información en cada proceso institucional, implementando un Sistema de Gestión de Seguridad de la información que permita servir como marco de control y referencia para la ejecución segura de las actividades misionales, de apoyo, estratégicas y de evaluación.

Que mediante las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, se establecen disposiciones generales para la protección de datos personales y se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional respectivamente.

Que la Ley 1581 del 2012 en el artículo 19 y el procedimiento de Registro Nacional de Bases de datos frente a la Superintendencia de Industria y Comercio, solicita la creación, ejecución y continuo monitoreo de medidas de seguridad que garanticen la protección adecuada de la información utilizada en los procesos institucionales de la Universidad La Gran Colombia.

## **Política de Gestión de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Que la institución desde mediados del 1980 apoyó sus procesos académicos y administrativos en las tecnologías de la información y la comunicación orientando su política de infraestructura de la tecnología a brindar un servicio de disponibilidad integridad y proyección tecnología de esta.

Que la Universidad La Gran Colombia cuenta con una infraestructura tecnológica amplia y suficiente para el correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas, infraestructura que es gestionada a través de la adquisición, actualización e implementación de los recursos tecnológicos necesarios para atender sus procesos.

Que mediante las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, se establecen disposiciones generales para la protección de datos personales y se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional respectivamente.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la información y las Comunicaciones define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de gobierno en línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que mediante la Ley 1341 de 2009. "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".

Que la institución considera pertinente realizar la modernización de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, los recursos de hardware y los recursos de software de acuerdo con las necesidades de la comunidad académica y promueve su aprovechamiento para fortalecer cada vez más los procesos académicos y administrativos.

Que se hace necesario fortalecer la apropiación de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008. "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".

Que se hace necesario fortalecer la apropiación de lo dispuesto en la Ley 1273 de 2009. "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".

## **Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística y Cultural**

Que la Universidad debe proyectarse como escenario para la formación de una mejor ciudadanía, aliada con el Estado, las empresas, la sociedad civil y las comunidades.

Que a través de la investigación la Universidad cumple con el propósito de brindar formación integral y permanente a todos los miembros de su comunidad académica.

Que la investigación es uno de los cinco ejes estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo, PEID 2021-2027.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que el eje estratégico de investigación se muestra en el PEID 2021-2027 como una apuesta clara por la generación de nuevo conocimiento, de producto de investigaciones aplicadas en las que participa toda la comunidad y que se desprenden de un amplio y flexible proceso de formación para la investigación, en la que participen profesores, estudiantes y la administración.

## **Política Institucional de Comunicación Estratégica y Marca**

Que la Universidad La Gran Colombia reconoce como pilar de su proyección, la construcción de un acertado modelo de gestión estratégica desde la comunicación, el posicionamiento de marca y la proyección comercial de la oferta académica como generadores de valor académicos y productivos para el país y la región.

Que la proyección es uno de los cinco ejes estratégicos propuestos en el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo, PEID 2021 -2027 en el que la Dirección de Comunicación Estratégica y Marca es un actor fundamental al visibilizar a la Universidad La Gran Colombia en el sector educativo a nivel nacional e internacional.

Que a través de la comunicación se genera repercusión positiva en los medios de comunicación, aliados, patrocinadores, grupos de interés, gobierno y opinión pública en general, logrando la participación de representantes de organizaciones y medios de comunicación en los eventos académicos y actividades dirigidos al posicionamiento de la Universidad.

Que mediante las estrategias de comunicación, difusión y posicionamiento de marca se fortalezca la estrategia comercial que genere un crecimiento en el número de estudiantes en pregrado, posgrado y formación continuada.

Que por medio de las acciones de comunicación se fortalezca la comunicación interna y el orgullo de marca entre directivos, colaboradores, estudiantes, docentes y egresados a través de los diferentes medios y canales.

## **Política Institucional de Internacionalización**

Que la internacionalización es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado.

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que el Ministerio de Educación Nacional resalta la necesidad de establecer mecanismos para la articulación y desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones para promover de manera eficiente y eficaz la regionalización, equidad e inclusión, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y profesores.

Que la Universidad La Gran Colombia tiene como eje estratégico el desarrollo de la internacionalización, definiéndola como "una visión global que impacte todas las disciplinas y que se construya a partir de experiencias internacionales y activa participación en redes académicas, empresariales, gremiales y organismos multilaterales.

Que la Política de Internacionalización de la Universidad La Gran Colombia se inscribe en el contexto regional, nacional e internacional y que debe estar acorde con las condiciones cambiantes del entorno desde lo legal, lo político y lo social, respondiendo a los nuevos enfoques, definiciones y dinámicas de la educación superior.

## **Política Institucional de Permanencia y Graduación Soy y Seré UGC**

Que la universidad La Gran Colombia, en cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Educación Superior construye, su perspectiva pedagógica como eje central de sus políticas institucionales, trabajando articuladamente con las áreas académica y administrativa, las cuales proporcionan las herramientas que promueven la sostenibilidad de la Política de permanencia y graduación, a través del acompañamiento, apoyo y servicios a los estudiantes, mediante el desarrollo de procesos formativos y la implementación de estrategias de intervención pertinentes en cada etapa del ciclo del estudiante en la educación superior, desde su ingreso hasta su graduación.

Que dichas estrategias se ejecutan en concordancia con sus principios institucionales desde una visión Cristiana, Bolivariana, Hispánica y Solidaria; cuyo fin se enfoca hacia la formación integral, perfeccionamiento de profesionales y cumplimiento del proyecto de vida de todos los estudiantes, en diferentes áreas del conocimiento para contribuir a la construcción de una civilización más humana y cristiana.

Que La Universidad La Gran Colombia entiende la permanencia y la graduación como el proceso de acompañamiento y apoyo al estudiante en el cumplimiento de su proyecto académico y personal, mediante el desarrollo de programas, planes e instrumentos en cada una de las etapas del proceso de formación, que van desde antes de su ingreso a la institución hasta después de su graduación.



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Que La Universidad concibe la permanencia y graduación para sus estudiantes, como eje estratégico y transversal dentro de sus políticas institucionales, desarrollando y fortaleciendo a través de estrategias, una sana convivencia, un trato amigable reforzando el correcto y adecuado clima en la comunidad universitaria, creando modelos de mejoramiento continuo transversales e interdisciplinarios en todos los niveles, y cuyo objetivo primordial es disminuir la tasa de deserción.

Que la Consiliatura de la Universidad aprobó Acuerdo No. 007 del 12 de mayo de 2020, la política de inclusión del sector social de menores recursos económicos, grupos minoritarios como parte importante de la política de Permanencia y Graduación.

Que el Consejo Académico de la Universidad La Gran Colombia Seccional Armenia aprobó mediante Acuerdo No 002 del 20 de marzo de 2013 la Política de Inclusión, Permanencia y Graduación Estudiantil en su segunda versión.

Que el Consejo Académico de la Universidad La Gran Colombia en sesión 15 de junio de 2021, realizó las reflexiones sobre las diferentes Políticas presentadas para su consideración.

Que la Universidad La Gran Colombia requiere adoptar las Políticas referidas anteriormente, garantizando el aseguramiento de la calidad institucional y de los programas académicos, el mejoramiento continuo y la excelencia académica, por lo tanto:

## **A C U E R D A:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las Políticas Institucionales relacionadas a continuación, las cuales fueron construidas en conjunto con la comunidad académica de la Universidad y presentadas a consideración del Consejo Académico:

1. Política Institucional de Gestión de la Infraestructura Física
2. Política Institucional de Gestión de Seguridad de la Información
3. Política de Gestión de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
4. Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística y Cultural
5. Política Institucional de Comunicación Estratégica y Marca
6. Política Institucional de Internacionalización
7. Política Institucional de Permanencia y Graduación Soy y Seré UGC

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los documentos de Políticas Institucionales adjuntas hacen parte integral del presente acuerdo y para su modificación deben ser discutidas por las partes interesadas y aprobadas por la Honorable Consiliatura de la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las Políticas Institucionales referidas en el Artículo Primero deben ser socializadas permanentemente con la comunidad académica que conforma la Universidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

En Bogotá, D.C, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).



**ABELARDO RAMÍREZ GASCA**  
Presidente Honorable Consiliatura



**HÉCTOR HUGO TABARES RAMÍREZ**  
Secretario Honorable Consiliatura